



ACTA AUDIENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- ACTA N° 08/2025

En la ciudad de Viedma a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 siendo las 14:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr. Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del Expediente N° EX-2025-00420425-GDERNE-MGEYS#ST con Extracto “MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS - UnTER S/PARITARIA 2025”, comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail secactas@unter.org.ar donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail secretariagralrncpe@gmail.com donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RIO NEGRO (UnTER) se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Gustavo Cifuentes Secretario Adjunto, María Castañeda, Secretaria Gremial, Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial y Marcelo Nervi, Vocal Gremial en CPE.

Por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof Patricia Campos, Secretaria de Educación Prof Silvia Arza, Dra Romina Procoppo, Vocal Gubernamental, Fabio Sosa Vocal Gubernamental del CPE, la Secretaria de Administración Mónica Temprano y la Lic Claudia Tejeda Secretaria General del CPE. Inicia la reunión paritaria el Dr. Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Rio Negro. Se refuerza el respeto por los principios de diálogo, buena fe y confidencialidad.

Cedida la palabra al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**, se comienza con la exposición:

Dr. Fabio Adrián de ABALO
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Rio Negro

Fabio de Abajo
Silvana Inostroza
Gustavo Cifuentes
Mariela Peña
Marcelo Nervi

La Sra. Ministra de Educación y DDHH expresa que se sigue apostando al diálogo a pesar de la medida de fuerza prevista para mañana, teniendo a pesar de ello, la voluntad de encontrarnos en el ámbito paritario. Estos espacios que se han desarrollado en forma continua, son los que han permitido llevar adelante diferentes políticas salariales y educativas en pos de una más y mejor calidad educativa.

Por ello planteamos la continuidad de este encuentro paritario, como así también de un trabajo que permita resolver las situaciones que se presentan en el sistema educativo, más allá de la decisión del último Congreso de Unter que determinó medida de fuerza de 24 y 48 horas, para esta y la semana próxima.

A fin de exponer la situación financiera de la provincia, la Sra Natalia Crociati, Secretaria de Hacienda, Presupuesto y Financiamiento Público del Ministerio de Hacienda Provincia de Río Negro, informa que la economía provincial depende por un lado de los ingresos nacionales y como así también de la recaudación provincial. Los impuestos vinculados a la actividad económica han tenido un gran descenso vinculado a la disminución de la actividad económica nacional. Los ingresos están al mismo nivel todos los meses y si se han incrementado considerablemente los gastos.

Por ello, en el análisis de las propuestas, la mayor responsabilidad es que se pueda pagar en tiempo y forma.

La Sra Secretaria de Hacienda expresa así la situación puntual de los ingresos de la provincia y contribuye a un espacio en que los presentes puedan plantear las inquietudes pertinentes.

De esta manera, el Gobierno de Río Negro redobla esfuerzos para acompañar a sus docentes con salarios que se mantienen por encima de la inflación y decisiones que garantizan estabilidad laboral en todos los niveles.

Con recursos propios, y en un contexto económico difícil a nivel nacional, la política salarial se sostiene con responsabilidad y previsión, destinando fondos crecientes mes a mes para defender el poder adquisitivo de los trabajadores de la educación. De esta manera, y con salarios de calidad, Río Negro se mantiene entre las jurisdicciones con mejores sueldos docentes del país.

Jr. Fabio Adrián de ABACU
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

En el marco de responsabilidad en el uso de los recursos disponibles se realizó en encuentros paritarios anteriores, una propuesta trimestral que consistió en Julio el 1% al básico + \$20.000 con criterio FONID en el concepto asignación docente, en Agosto 1% al básico + \$10.000 con criterio FONID en el concepto asignación docente, en Septiembre el 1% al básico + \$10.000 con criterio FONID en el concepto asignación docente.

En el mes de Agosto y Septiembre se retomó el diálogo paritario se propuso acompañar los salarios del mes de Septiembre con el pago de una suma fija por única vez de \$25.000 por agente el cual se abonó el 24/09 cumpliendo con el compromiso asumido. A su vez se incrementó el pago de compensación por movilidad estableciendo el precio de nafta súper a \$1.250.- por litro y/o lo que sea mayor en el precio de mercado.

Tambien se sumó a la propuesta de los haberes de Septiembre el pago de una suma fija no remunerativa por agente y rango de antigüedad que va desde \$10.000 a \$20.000.-

Toma la palabra la gremial, sosteniendo que siempre asistimos a la paritaria, aún cuando han venido sin ninguna propuesta salarial porque no es menor continuar sentarnos acá y que nuestrxs compañerxs sientan la frustración de que la representación sindical asiste a paritaria tras paritaria, cuartos intermedios, haciendo todo el esfuerzo para seguir sosteniendo el sistema educativo sin un reconocimiento real por parte del gobierno y del Ministerio de Educación.

El Congreso de UnTER que sesionó en Ingeniero Huergo el pasado 24 de septiembre, luego de un extenso debate, resolvió llevar adelante dos semanas de paro: el 1 de octubre de 24 horas y los días 6 y 7 de octubre de 48 horas, con acciones a definir y convocatoria a C.G.E para el día 09 de octubre.

PLIEGO DE REIVINDICACIONES:

Defensa de la Resolución 233/98.

Derogación de las resoluciones de auditorías médicas privadas.

30 % de recomposición salarial remunerativa y bonificable.

Suspensión de la implementación del DOMEI, con convocatoria a continuar debates y aportes.

Defensa del Régimen Especial de Jubilaciones.

Actualización de la movilidad.

Todas las seccionales llevaron al Congreso como moción medidas de fuerza, demostrando el enojo que hemos venido advirtiendo al gobierno provincial en las

Dr. Patricio Adrián de ABAJ
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

paritarias, que lxs Trabajadorxs necesitamos urgentemente una recomposición salarial, después de muchos cuartos intermedios y el último, sin propuesta.

En el máximo órgano de resolución de nuestro sindicato se tomó como un intento de desarticulación del mismo, la convocatoria a paritaria para el 30 de septiembre que nos hiciera llegar el gobierno, el mismo día de la sesión, posterior a las asambleas de las Seccionales.

El gobierno ha tenido oportunidad para realizar una propuesta salarial, la paciencia de lxs Trabajadorxs se ha agotado y no solo en lo salarial sino también con el funcionamiento del Sistema de Auditoría Médica privado llevado adelante por DIENST, que vulnera el Régimen de Licencias Docente, y que no amerita el tratamiento en la particularidad de los casos porque no son situaciones excepcionales sino es el común que nuestrxs compañerxs atraviesan cada vez que se enfrentan con este sistema de control de asistencia. Reafirmamos que no nos negamos al contralor, pero si nos negamos a este sistema de auditorías que no respeta nuestro régimen de licencias.

Teniendo en cuenta los ingresos de la provincia y los porcentajes de aumento salarial recibidos exigimos una propuesta integral que mejore el neto del salario, pero también la composición del mismo, ya que sobre el cargo testigo (prorrataeando en diferentes tramos) es mucho mayor el salario No remunerativo (alrededor del 55 %) que el remunerativo (45%). También se debe tener en cuenta que en los casos de docentes en doble función el segundo cargo se percibe de manera muy desigual, cobrándose alrededor del 60 al 65%. La misma situación se observa en el cargo maestro y directivxs de jornada completa, percibiéndose en 1.62. En relación a este último tema se presentó ante la Secretaría de Trabajo una exigencia para que se dé cumplimiento a la Resolución de homologación del acta paritaria del año 2014 sobre la percepción del 1.8 para lxs cargos de Maestrxs Auxiliares Docentes y Maestrxs de Jornada Completa.

La Gubernamental expresa que la medida de fuerza definida por el sindicato es una decisión innecesaria, es una medida desproporcionada para la comunidad educativa en su conjunto. En un marco donde septiembre tiene propuesta salarial que fue aceptada con insuficiencia y que fue liquidada, y a partir de ello estamos trabajando la propuesta para el mes de octubre, solicitamos que se revea la medida de fuerza propuesta para los días 6 y 7 de octubre.

En: Estudio Adrián de ABAJL
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Trabajo
Gobernación de Río Negro

Respecto al pedido de suspensión de la Resolución N° 4713/25 que aprueba el DOMEI, desde la Gubernamental se plantea una fuerte preocupación por tal solicitud, dado que el mismo resultó de una construcción colectiva de la que participaron no sólo los/as docentes del nivel (en sus diversos roles y funciones), sino el propio Sindicato UnTER, con quien se consensuó el documento en su totalidad. Por otro lado, es importante exponer las consecuencias que tendría la suspensión de dicha norma, ya que obligaría a poner nuevamente en vigencia las resoluciones derogadas por ella (Reglamento de nivel inicial, Res. N° 828/87 y Res. N° 518/13 crea escuelas infantiles). Esta acción implicaría que no haya ingreso de niños/as de edades no obligatorias, el mantener en veintiocho (28) el número de estudiantes por sección (Res. N° 1713/97) y los movimientos consecuentes en las plantas funcionales, según corresponda, dada la situación conocida por todos de la disminución notable de matrícula de estudiantes del nivel debido a la baja de natalidad de estos últimos años. Al mismo tiempo quedarían sin efecto las incumbencias trabajadas para los cargos de Maestro Especial Psicomotricista y Maestro Especial de Arte.

La Gubernamental manifiesta que es importante aclarar que suspender esta norma va en contra de la estabilidad docente, ya que con distintos mecanismos de refuncionalización garantizaba la misma. Siendo además que este documento fue peticionado e impulsado por el Sindicato, a través de mesas bilaterales y encuentros paritarios que determinó la aprobación por sesión del CPE con voto por unanimidad, y solicitada su homologación en esta Secretaría de Trabajo en forma conjunta con el Gremio Unter.

Todos estos encuentros paritarios han generado avances en política salarial como también en lo que hacen a la tarea pedagógica y la estabilidad laboral docente. Este es un espacio de buena fe y seguimos creyendo en ello.

En cuanto al pedido de derogación de Resolución 5153/24 y 5154/24 la Gubernamental expresa una vez más que no se dará lugar a tal requerimiento ya que es un sistema que continuará vigente. Además, se reitera el cumplimiento de la Resolución 233/98 en su totalidad y que se continúa interviniendo en aquellas situaciones que lo requieran.

La Gubernamental manifiesta que luego del análisis económico y financiero, se realiza la propuesta bimestral -octubre y noviembre - en un marco de máximo esfuerzo y

Dr. Fabio Adrián de ABAJC
Cosecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

responsabilidad en el pago de haberes, incorporando a partir del mes de octubre el 1% al básico.

Siendo una propuesta mixta, también forma parte de esta propuesta salarial, una suma fija no remunerativa, por agente y por rango de antigüedad, en el concepto de Asignación docente:

\$10.000 de 0 a 11 años de antigüedad.

\$15.000 de 12 a 21 años de antigüedad.

\$20.000 de 22 a 40 años de antigüedad.

Y para el mes de noviembre igual propuesta:

- 1% al básico.
- Suma fija no remunerativa, por agente y por rango de antigüedad, también en el concepto de Asignación docente:

\$10.000 de 0 a 11 años de antigüedad.

\$15.000 de 12 a 21 años de antigüedad.

\$20.000 de 22 a 40 años de antigüedad.

Se adjuntan a la propuesta las grillas salariales correspondientes.

Toma la palabra la gremial y expresa que “desmedido” es el accionar de este ministerio de educación que no cumple con garantizar salarios que saquen a lxs trabajadorxs de la educación de la pobreza; que sigue sin cumplir con un acuerdo paritario homologado y define una rebaja salarial para lxs docentes y directivxs de jornada completa.

“Desmedido” es pagar el segundo cargo a poco mas de medio sueldo incurriendo en una ilegalidad que no se permite a las patronales; es seguir insistiendo en que el régimen de licencias se respeta cuando hay compañerxs que ponen en riesgo la salud y la vida por temor a descuentos desmedidos que significan gran parte de su salario.

Desmedido es poner la responsabilidad del sistema educativo en lxs trabajadorxs de la educación que somos quienes lo sostenemos, no solo desde lo pedagógico, sino también desde lo humano y material, cubriendo falencias de manera cotidiana.

En cuanto a lo salarial, ratificamos el mandato de nuestro congreso, no vamos a aceptar ninguna propuesta que no impacte con criterio foniid, que siga achatando la pirámide salarial y que siga profundizando el deterioro de la calidad de nuestro salario. Por lo tanto, rechazamos esta propuesta por ser absolutamente insuficiente.

Recordamos a nuestra patronal, que el congreso de nuestra organización sindical sesionará nuevamente el día 9 de Octubre, esperando contar con una propuesta salarial seria y que contemple los requerimientos de la gremial.

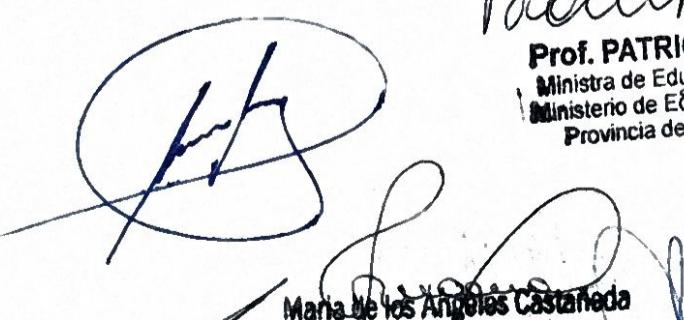
Por otro lado, considerando que los acuerdos paritarios homologados tienen carácter de ley, exigimos a la Secretaría de Trabajo dé cumplimiento a los mismos de manera urgente en relación a la exigencia presentada en la paritaria del 18 de Septiembre pasado. Por lo expuesto, es imperioso que se dé respuesta en esta audiencia paritaria sobre el accionar ante tal incumplimiento del Ministerio de Educación.

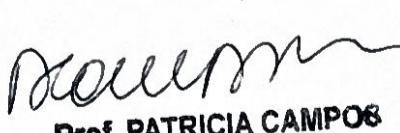
Desde la Gubernamental se rechaza lo manifestado por la gremial, se reitera que no se incumple con acuerdos paritarios, que tenemos liquidado los haberes correspondientes al mes de Septiembre, y que los incrementos otorgados superan ampliamente la inflación y posiciona a los salarios docentes rionegrinos entre los mejores a nivel nacional.

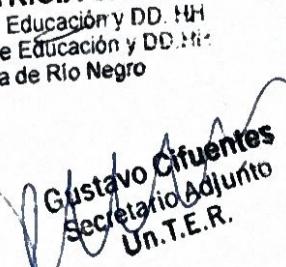
La gubernamental propone pasar a un cuarto intermedio para la semana próxima, día a definir.

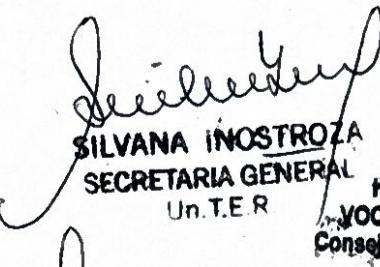
Desde la gremial se rechaza el cuarto intermedio propuesto.

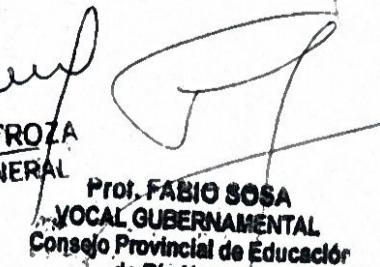
No siendo para más se cierra el acto, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor
a las 16:40

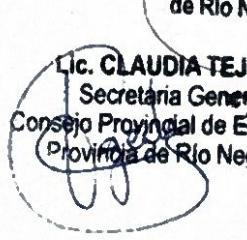

Abg. ROMINA PROCOPIO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial
de Educación de Río Negro

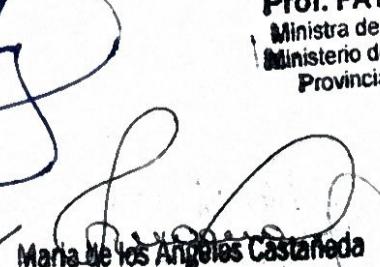

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro

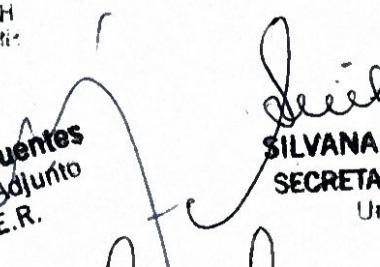

Gustavo Cifuentes
Secretario Adjunto
Un.T.E.R.


SILVANA INOSTROZA
SECRETARIA GENERAL
Un. T.E.R.


Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro


Lic. CLAUDIA TEJEDA
Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro


María de los Ángeles Castañeda
Secretaría Gremial
y de Organización
Un.T.E.R.


Prof. Silvia Mariela Arza
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación y DD. HH.
Provincia de Río Negro


Lic. MÓNICA TEMPRANO
Secretaría de Administración
Ministerio de Educación y DD. HH
Provincia de Río Negro